

110903/03/23



Ciudad de México a 27 de marzo de 2023  
TRVM/019/23

ING. DAVID RIVERA BELLO  
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES  
UNIDAD DE GESTION INTEGRAL  
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE  
PRESENTE



**REGULADO:** Gasoductos Servicios Corporativos, S. de R.L de C.V.

**CURR:** ASEA-GAS18379C.

**Proyecto:** Terminal de Refinados Valle de México (TRVM).

**Referencia:** Autorización del Sistema de Administración No. ASEA-GAS18379C/CP0518.

**ASUNTO:** Presentación del 3er. Informe de la Evaluación del Desempeño del Sistema de Administración – Periodo 2022 conforme el trámite ASEA-00-027.

**SERGIO ENRIQUE BUSTAMANTE GARCIA**, promoviendo en mi carácter de representante legal de la empresa Gasoductos Servicios Corporativos, S. de R.L de C.V. (en adelante "GASODUCTOS SERVICIOS CORPORATIVOS"), personalidad que tengo acreditada ante esa Agencia mediante copia simple del instrumento público No. 52,078, de fecha 02 de diciembre de 2019, otorgado ante la fe del Lic. Eduardo J. Muñoz, titular de la Notaría Pública No. 71 de la Ciudad de México, en la que consta el otorgamiento de poderes a nombre del suscrito y señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones

Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico del Representante Legal. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

autorizando para oír y recibir notificaciones, realizar toda clase de trámites y recoger documentos, conjunta o separadamente en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo a:

Nombres de Personas Físicas. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Domicilio y Teléfono del Representante Legal. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Ciudad de México a 27 de marzo de 2023  
TRVM/019/23

Nombres de Personas Físicas. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

atenta y respetuosamente

comparezco a exponer lo siguiente:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en el Artículo 29 BIS del acuerdo por el cual modifican, adiciona y derogan diversos artículos de las "Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos", publicadas en el Diario Oficial de Federación el 4 de mayo de 2020 ("**DACG**"), a través del presente escrito vengo a presentar, en tiempo y forma, el **Informe Anual de la Evaluación del Desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente, correspondiente al periodo 2022, del proyecto de la Terminal de Refinados Valle de México ("TRVM")**, en los términos siguientes:

#### ANTECEDENTES

1. Que la Terminal de Refinados Valle de México opera mediante su Título de Permiso de Almacenamiento de Petrolíferos con Número PL-21461-ALM-2018 emitido por la Comisión Regulatoria de Energía ("**PERMISO**"), consiste en una instalación para el almacenamiento de petrolíferos por medio de tanques, donde se depositaran distintos tipos de combustibles (gasolina, diésel, turbosina y aditivos oxigenantes) y con una capacidad operativa de 549 Mb (mil barriles).
2. Que el día 05 de junio de 2018, esa Agencia otorgó la Clave Única de Registro del Regulado ("**CURR**"), número **ASEA-GAS18379C** a GSC.
3. Que mediante oficio ASEA/UGI/DGGPI/1180 de fecha 07 de junio de 2018, esa Dirección General otorgo la autorización en materia de impacto y riesgo ambiental.
4. Que el 14 de septiembre de 2018, esa Agencia notificó el oficio número **ASEA/UGI/DGGPI/1758/2018** de fecha 31 de agosto de 2018, a través del cual emitió a favor de mi representada, la autorización del SASISOPA número **ASEA-GAS18379C/CP0518** del ("**Sistema de Administración**") el cual fue autorizado por esa Agencia con las DACG del 2016, cuando indicaba que se requería previo al inicio de actividades de la etapa de desarrollo de construcción.

Ciudad de México a 27 de marzo de 2023  
**TRVM/019/23**

5. Que el Proyecto Terminal de Refinados Valle de México inicio la etapa de preparación de sitio y construcción el día 11 de febrero de 2019, la cual se le notificó a esa Agencia a través del oficio TPVM/009/19 con fecha de recibido del 12 de febrero de 2019, esto en cumplimiento al Termino decimotercero al resolutivo de impacto ambiental Oficio ASEA/UGI/DGPPI/1180/2018 de fecha 07 de junio de 2018 con fecha de acuse de recibido del 14 de junio de 2018.
6. El 25 de abril de 2019, mediante escrito libre **TRVM/019/19**, se presentó el Primer Informe Semestral de cumplimiento al Programa de Implementación del Sistema de Administración conforme a las "DACG", ante la ventanilla de atención al Regulado de esa Agencia. ("**1er. Informe Semestral**").
7. El 26 de noviembre de 2019, mediante escrito libre **TRVM/047/19**, se presentó el Segundo Informe Semestral de cumplimiento al Programa de Implementación del Sistema de Administración conforme a las "DACG", ante la ventanilla de atención al Regulado de esa Agencia. ("**2o. Informe Semestral**").
8. El 26 de noviembre de 2019, mediante el escrito **TRVM/048/19**, se presentó el Primer Informe Anual de cumplimiento al Programa de Implementación del Sistema de Administración conforme a las "DACG", ante la ventanilla de atención al Regulado de esa Agencia. ("**1er. Informe Anual**").
9. El 03 de junio de 2020, mediante el escrito libre **TRVM/071/20**, se presentó el Tercer Informe Semestral de cumplimiento al Programa de Implementación del Sistema de Administración conforme a las "DACG", ante la ventanilla de atención al Regulado de esa Agencia ("**3er. Informe Semestral**").
10. El 12 de noviembre de 2020, mediante escrito libre **TRVM/142/20**, se presentó el Cuarto Informe Semestral de cumplimiento al Programa de Implementación del Sistema de Administración conforme a las "DACG", ante la ventanilla de atención al Regulado de esa Agencia ("**4o. Informe Semestral**").
11. El 12 de noviembre de 2020, mediante escrito libre **TRVM/143/20**, se presentó el Segundo Informe Anual de cumplimiento al Programa de Implementación del Sistema de Administración conforme a las "DACG", ante la ventanilla de atención al Regulado de esa Agencia ("**2º Informe Anual**").
12. El 15 de noviembre de 2020, mediante escrito libre **TRVM/162/20**, con fecha de 20 de noviembre de 2020, se presentó el Primer Informe de Auditoría Externa del Sistema de Administración conforme a las "DACG", ante la ventanilla de atención al Regulado de esa Agencia ("**1er. Auditoría Externa Bianual**").

Ciudad de México a 27 de marzo de 2023  
**TRVM/019/23**

13. El 09 de marzo de 2021, mediante escrito libre **TRVM/41/21**, con fecha de 01 de marzo de 2021, se presentó el Primer Informe de la Evaluación del Desempeño del Sistema de Administración conforme a las "DACG", ante la ventanilla de atención al Regulado de esa Agencia. ("**1er. Informe de Desempeño**").
14. El 31 de marzo de 2022, mediante escrito libre **TRVM/30/22**, se presentó el Segundo Informe de la Evaluación del Desempeño del Sistema de Administración conforme a las "DACG", ante la ventanilla de atención al Regulado de esa Agencia ("**2º. Informe de Desempeño**").
15. El 12 de diciembre de 2022, mediante escrito libre **TRVM/00113/22**, se presentó el Segundo Informe de la Auditoría Externa del Sistema de Administración conforme a las "DACG", ante la ventanilla de atención al Regulado de esa Agencia. ("**2a. Auditoría Externa Bianual**").
16. El 19 de enero de 2023 se recibe prevención al Segundo informe de resultados de auditoría externa al Sistema de administración con autorización número: ASEA-GAS18379C/CP0518, con número de oficio ASEA/UGI/DGGI/0120/2023.
17. El 09 de febrero de 2023 se ingresa ante esa Agencia respuesta a la prevención de oficio número ASEA/UGI/DGGI/0120/2023 de respuesta de atención a prevención de auditoría externa bianual.
18. El 28 de febrero de 2023 se recibe por esa Agencia número de oficio ASEA/DGGPI/0437/2023, con respuesta de Segundo informe de auditoría externa al Sistema de administración con autorización número: ASEA-GAS18379C/CP0518, que corresponde al Título de Permiso número PL/21461/ALM/2018.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con el propósito de que esa Agencia cuente con todos los antecedentes, vengo en tiempo y forma a presentar a esa Agencia el trámite ASEA-00-027 correspondiente al **Tercer Informe de la Evaluación del Desempeño del Sistema de Administración de la "TRVM"**, incluyendo los elementos documentados indicados en el Anexo V, el cual se ingresa de forma digital, mediante memoria de almacenamiento masivo en electrónico USB, incluyendo los siguientes anexos:

Ciudad de México a 27 de marzo de 2023  
TRVM/019/23

**INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE  
ADMINISTRACIÓN**

**Secreto Industrial.  
Información Protegida  
bajo los Artículos 113,  
fracción II LFTAIP y  
116 LGTAIP**

Por lo anteriormente expuesto, solicito atenta y respetuosamente a esa Agencia se sirva:

**PRIMERO:** Tener por acreditado mi personalidad como representante Legal de la empresa Gasoductos Servicios Corporativos, S. de R.L. de C.V., así como el domicilio y las personas autorizadas referidas en el proemio del presente escrito, para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones, ya sea de forma digital o física.

**SEGUNDO:** Tener por ingresado, en tiempo y forma, el Tercer Informe de la Evaluación del Desempeño, en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente del Regulado GASODUCTOS SERVICIOS CORPORATIVOS S. de R.L. de C.V., de conformidad con el trámite ASEA-00-27 que para tal efecto ha emitido esa Agencia.

Ciudad de México a 27 de marzo de 2023  
**TRVM/019/23**

**TERCERO:** Tener por confidencial la información contenida en el presente escrito. Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 1, 2 fracción V y 82 a 86 de la Ley de la Propiedad Industrial, y demás relativos y aplicables.

Atentamente,

**PROTESTO LO NECESARIO**

Ciudad de México a 27 de marzo de 2023



---

**SERGIO ENRIQUE BUSTAMANTE GARCÍA**

**Representante Legal**

***GASODUCTOS SERVICIOS CORPORATIVOS, S. de R.L. de C.V.***



**TERMINAL DE REFINADOS  
VALLE DE MÉXICO**

# **INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN 2022**

**Secreto Industrial.  
Información  
Protegida bajo los  
Artículos 113,  
fracción II LFTAIP  
y 116 LGTAIP**

# Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

Sergio Enrique Bustamante García  
Representante Legal

**Secreto  
Industrial.  
Información  
Protegida bajo los  
Artículos 113,  
fracción II LFTAIP  
y 116 LGTAIP**

**Secreto  
Industrial.  
Información  
Protegida bajo los  
Artículos 113,  
fracción II LFTAIP  
y 116 LGTAIP**

**Secreto  
Industrial.  
Información  
Protegida bajo los  
Artículos 113,  
fracción II LFTAIP  
y 116 LGTAIP**

**Secreto  
Industrial.  
Información  
Protegida bajo los  
Artículos 113,  
fracción II LFTAIP  
y 116 LGTAIP**

**Secreto  
Industrial.  
Información  
Protegida bajo los  
Artículos 113,  
fracción II LFTAIP  
y 116 LGTAIP**

**Secreto  
Industrial.  
Información  
Protegida bajo los  
Artículos 113,  
fracción II LFTAIP  
y 116 LGTAIP**

**Secreto  
Industrial.  
Información  
Protegida bajo los  
Artículos 113,  
fracción II LFTAIP  
y 116 LGTAIP**

**Secreto  
Industrial.  
Información  
Protegida bajo los  
Artículos 113,  
fracción II LFTAIP  
y 116 LGTAIP**

es y

**Secreto  
Industrial.  
Información  
Protegida bajo los  
Artículos 113,  
fracción II LFTAIP  
y 116 LGTAIP**

**Secreto  
Industrial.  
Información  
Protegida bajo los  
Artículos 113,  
fracción II LFTAIP  
y 116 LGTAIP**

**Secreto  
Industrial.  
Información  
Protegida bajo los  
Artículos 113,  
fracción II LFTAIP  
y 116 LGTAIP**

**Secreto  
Industrial.  
Información  
Protegida bajo los  
Artículos 113,  
fracción II LFTAIP  
y 116 LGTAIP**

**Secreto  
Industrial.  
Información  
Protegida bajo los  
Artículos 113,  
fracción II LFTAIP  
y 116 LGTAIP**

**Secreto  
Industrial.  
Información  
Protegida bajo los  
Artículos 113,  
fracción II LFTAIP  
y 116 LGTAIP**

**Secreto  
Industrial.  
Información  
Protegida bajo los  
Artículos 113,  
fracción II LFTAIP  
y 116 LGTAIP**

**Secreto  
Industrial.  
Información  
Protegida bajo los  
Artículos 113,  
fracción II LFTAIP  
y 116 LGTAIP**

**Secreto  
Industrial.  
Información  
Protegida bajo los  
Artículos 113,  
fracción II LFTAIP  
y 116 LGTAIP**

**Secreto  
Industrial.  
Información  
Protegida bajo los  
Artículos 113,  
fracción II LFTAIP  
y 116 LGTAIP**

**Secreto  
Industrial.  
Información  
Protegida bajo los  
Artículos 113,  
fracción II LFTAIP  
y 116 LGTAIP**

**Secreto  
Industrial.  
Información  
Protegida bajo los  
Artículos 113,  
fracción II LFTAIP  
y 116 LGTAIP**

**Secreto  
Industrial.  
Información  
Protegida bajo los  
Artículos 113,  
fracción II LFTAIP  
y 116 LGTAIP**

118289106123

**DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES  
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE  
PRESENTE**



**Regulado:** Gasoductos Servicios Corporativos, S. de R.L. de C.V.

**Proyecto:** Terminal de Refinados Valle de México ("TRVM").

**CURR:** ASEA-GAS18379C.

**Autorización SASISOPA:** ASEA-GAS18379C/CP0518.

**Asunto:** Respuesta a las observaciones contenidas en el Oficio de Prevención No. ASEA/UGI/DGGPI/1259/2023 de fecha 26 de mayo de 2023 y notificado el 29 de mayo de 2023 al respecto del Tercer Informe Anual SASISOPA.

**SERGIO ENRIQUE BUSTAMANTE GARCÍA**, promoviendo en mi carácter de Representante Legal, de la empresa Gasoductos Servicios Corporativos, S. de R.L. de C.V., (en adelante como "**GSC**", "**mi representada**" o "**Regulado**"), personalidad que tengo debidamente acreditada en los términos del Instrumento Publico No. 52,078 de fecha 02 de diciembre de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo J. Muñoz Pinchetti, titular de la Notaría Pública número 71 de la Ciudad de México, el cual consta en el expediente administrativo que obra en esta Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente ("**ASEA**"); señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en

**Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico del Representante Legal. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP**

notificaciones, así como para realizar toda clase de trámites y recoger documentos, conjunta o separadamente en los más amplios términos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento

**Nombres de Personas Físicas. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.**

, por este conducto, atenta y respetuosamente comparezco a exponer lo siguiente:



Que por medio del presente escrito y con fundamento en los artículos 15 y 16 fracción X, 17 y 17-A de la LFPA además del 17 y 20 de las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos (“**DACG SASISOPA**”), **vengo a dar respuesta a las observaciones emitidas por esa Dirección General, a través del Oficio ASEA/UGI/DGGPI/1259/2023 de fecha 26 de mayo de 2023 y notificado el 29 de mayo de 2023**, derivadas de la presentación del Tercer Informe Anual de Desempeño del Sistema de Administración con autorización número ASEA-GAS18379C/CP0518 que corresponde al Título de permiso PL/21461/ALM/2018 en los términos que se indican a continuación:

### **ANTECEDENTES**

1. Que la TRVM opera mediante su Título de Permiso de Almacenamiento de Petrolíferos con Número PL-21461-ALM-2018 emitido por la Comisión Regulatoria de Energía (“**Permiso**”).
2. Que el día 05 de junio de 2018, esa Agencia otorgó la Clave Única de Registro del Regulado (“**CURR**”) número **ASEA-GAS18379C** a GSC. (“**Conformación**”).
3. Que el 14 de septiembre de 2018, esa Agencia notificó el oficio número ASEA/UGI/DGGPI/1758/2018 de fecha 31 de agosto de 2018 a través del cual se emitió a favor de mi representada, la autorización número **ASEA-GAS18379C/CP0518** del Sistema de Administración (“**Autorización del Sistema de Administración**”).
4. El 25 de abril de 2019 mediante el escrito No. TRVM/019/19, se presentó el Primer Informe Semestral de Cumplimiento al Programa de Implementación del Sistema de Administración conforme a las “DACG”, ante la ventanilla de atención al regulado. (“**1er. Informe Semestral**”).
5. El 26 de noviembre de 2019, mediante el escrito No. TRVM/047/19, se presentó el Segundo Informe Semestral de Cumplimiento al Programa de Implementación del Sistema de Administración conforme a las “DACG”, ante la ventanilla de atención al regulado. (“**2o. Informe Semestral**”).

6. El 26 de noviembre de 2019, mediante el escrito No. TRVM/048/19, se presentó el primer informe anual de cumplimiento al programa de implementación del Sistema de Administración conforme a las "DACG", ante la ventanilla de atención al regulado. (**"Informe Anual"**).
7. El 03 de junio de 2020, mediante el escrito No. TRVM/071/20, se presentó el Tercer Informe Semestral de Cumplimiento al Programa de Implementación del Sistema de Administración conforme a las "DACG", ante la ventanilla de atención al regulado. (**"3er. Informe Semestral"**).
8. El 11 de noviembre de 2020 mediante escrito TRVM/142/20, se presentó el cuarto informe semestral de cumplimiento al programa de implementación del Sistema de Administración conforme a las "DACG", ante la ventanilla de atención al regulado. (**"4º. Informe Semestral"**).
9. El 11 de noviembre de 2020 mediante escrito TRVM/143/20, se presentó el segundo informe anual de cumplimiento al programa de implementación del Sistema de Administración conforme a las "DACG", ante la ventanilla de atención al regulado. (**"Segundo Informe Anual"**).
10. El 15 de diciembre de 2020, mediante escrito TRVM/162/20 con fecha de 20 de noviembre de 2020, se presentó el Informe de Auditoría Externa del Sistema de Administración conforme a las DACG, ante la ventanilla de atención al regulado. (**"Primer Auditoría Bianual"**).
11. El 09 de marzo de 2021, mediante escrito TRVM/00041/21 con fecha de 01 de marzo de 2021, se presentó el primer informe de la Evaluación del Desempeño del Sistema de Administración conforme a las DACG, ante la ventanilla de atención al regulado. (**"Primer Informe de Desempeño"**).
12. El 13 de julio de 2021, mediante escrito TRVM/00110/21 con fecha de 13 de julio de mismo año, se dio aviso de inicio de la etapa de operación y mantenimiento, ante la ventanilla de atención al regulado, señalando lo siguiente: En relación con lo expresado, se hace la aclaración que la fecha correcta de la conclusión de las actividades relativas a la etapa de construcción es el 02 de julio de 2021 con referencia al oficio No. ASEA/UGI/DGGPI/1758/2018.

Adicionalmente con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el TERMINO SEGUNDO de la autorización ASEA/UGI/DGGPI/1758/2018, mediante el presente tengo a bien notificarle, en tiempo y forma que con fecha del 03 de julio de 2021 se dio inicio a las actividades operativas de la TRVM. (**"Inicio de operaciones"**).

13. El 31 de marzo de 2022, mediante escrito TRVM-00030-22 se presentó el segundo informe de la Evaluación del Desempeño del Sistema de Administración conforme a las DACG SASISOPA ante la ventanilla de atención al regulado. (**"Segundo Informe de Desempeño"**).
14. Que el 01 de agosto de 2022 mi representada notificó el escrito No. ASEA/UGI/DGGPI/1770/2022 de fecha 28 de julio de 2022 mediante el cual esa Dirección General establece un plazo de 20 (veinte) días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación para dar respuesta a las observaciones contenidas en el oficio en mención (**"Oficio de Prevención"**).
15. El 23 de agosto de 2022, mediante escrito TRVM-00086-22 se presentó documentación e información para atender la prevención realizada por esa Agencia, con relación al segundo año de la Evaluación del Desempeño del Sistema de Administración conforme a las DACG SASISOPA ante la ventanilla de atención al regulado. (**"Atención a Prevención"**).
16. Que el 29 de septiembre de 2022 mi representada notificó el escrito No. ASEA/UGI/DGGPI/2308/2022 de fecha 28 de septiembre de 2022 donde se acepta el informe anual de desempeño del Sistema de Administración con autorización número ASEA-GAS18379C/CP0518, que corresponde al Título de permiso PL/21461/ALM/2018. (**"Oficio de Aceptación informe anual"**).
17. El 12 de diciembre de 2022, mediante escrito TRVM-00113-22 se presentó documentación del informe de auditoría externa bianual SASISOPA ante la ventanilla de atención al regulado. (**"2º informe auditoría externa bianual SASISOPA"**).
18. Que el 23 de enero de 2023 mi representada notificó el escrito No. ASEA/UGI/DGGPI/0120/2023 de fecha 19 de enero de 2023 mediante el cual esa Dirección General establece un plazo de 20 (veinte) días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación para dar respuesta a las observaciones contenidas en el oficio en mención (**"Oficio de Prevención 2ª auditoría SASISOPA"**).

19. El 13 de febrero de 2023, mediante escrito TRVM-008-23 se presentó documentación e información para atender la prevención realizada por esa Agencia, con relación al segundo informe de auditoría externa bianual SASISOPA conforme a las DACG SASISOPA vigente ante la ventanilla de atención al regulado. (**“Atención a Prevención 2º informe auditoría SASISOPA”**).
20. Que el 28 de febrero de 2023 mi representada notificó el escrito No. ASEA/UGI/DGGPI/0437/2023 de fecha 23 de febrero de 2023 donde se acepta el 2º. informe de auditoría externa bianual SASISOPA. (**“Respuesta a informe de resultados auditoría externa SASISOPA”**).
21. Que el 29 de marzo de 2023, mediante el escrito numero TRVM/019/2023 de fecha idéntica a la entrega, presento el informe anual de Desempeño del Sistema de Administración con autorización numero ASEA-GAS18379C/CPO518, que corresponde al año 2022 para el proyecto en relación, con el PERMISO, esto a través del trámite con homoclave ASEA-00-27 en cumplimiento al artículo 29 BIS de los lineamientos del SASISOPA industrial.

En atención a lo anteriormente expuesto y con el propósito de que esta Agencia cuente con todos los elementos relacionados y contenidos en el Oficio de Prevención No. **ASEA/UGI/DGGPI/1259/2023** de fecha 26 de mayo de 2023 y notificado el 29 de mayo de 2023, vengo a presentar en tiempo y forma la respuesta a las siguientes observaciones:

#### ATENCIÓN A LA PREVENCIÓN

**Secreto Industrial. Información  
Protegida bajo los Artículos 113,  
fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP**



**Secreto  
Industrial.  
Información  
Protegida bajo los  
Artículos 113,  
fracción II LFTAIP  
y 116 LGTAIP**



**Secreto  
Industrial.  
Información  
Protegida bajo los  
Artículos 113,  
fracción II LFTAIP  
y 116 LGTAIP**



**Secreto  
Industrial.  
Información  
Protegida bajo los  
Artículos 113,  
fracción II LFTAIP  
y 116 LGTAIP**



**Secreto  
Industrial.  
Información  
Protegida bajo los  
Artículos 113,  
fracción II LFTAIP  
y 116 LGTAIP**



# Secreto Industrial. Información Protegida bajo los Artículos 113, fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP

Atentamente,

**PROTESTO LO NECESARIO**

**SERGIO ENRIQUE BUSTAMANTE GARCÍA**

**Representante Legal**

**GASODUCTOS SERVICIOS CORPORATIVOS, S. DE R.L. DE C.V.**